



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ORDEN de 29 de abril de 2026, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, complementando el señalamiento de fechas para el levantamiento de actas de las fincas afectadas por el procedimiento de expropiación forzosa con motivo del proyecto “Ampliación Región AWS Aragón” promovido por Amazon Data Services Spain, SL: Infraestructuras de conexión.

Mediante Orden FOM/1560/2025, de 18 de noviembre, se dio publicidad al Acuerdo de 12 de noviembre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobaba definitivamente de forma parcial el Plan de Interés General de Aragón “Ampliación Región AWS Aragón” promovido por Amazon Data Services Spain, SL: Infraestructuras de conexión, se reconoció la declaración implícita de utilidad pública del Plan y de sus proyectos de ejecución aprobados definitivamente y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de dichos proyectos de infraestructuras, y se sometió al trámite de información pública de la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación incluida en el anexo I de ese Acuerdo. Dicha Orden fue publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 227, de 24 de noviembre de 2025.

Por medio de dicha publicación se sometió al trámite de información pública la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución de las obras necesarias para la ejecución del Proyecto de referencia, publicándose igualmente, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Zaragoza y en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Lupiñén-Ortilla, El Burgo de Ebro, Almudévar, Chimillas, Villanueva de Gállego, La Sotonera, Zaragoza y Huesca, concediendo a los interesados un plazo de veinte días hábiles para formular las alegaciones que tuviesen por conveniente.

Continuando con el procedimiento expropiatorio, mediante Orden de 13 de marzo de 2026, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 62, el 31 de marzo de 2026, se señalaron las fechas para el levantamiento de actas de las fincas afectadas con motivo del proyecto “Ampliación Región AWS Aragón” promovido por Amazon Data Services Spain, SL: Infraestructuras de conexión, en los municipios de Lupiñén-Ortilla, El Burgo de Ebro, Almudévar, Chimillas, Villanueva de Gállego, La Sotonera,



Zaragoza y Huesca, convocándose a los titulares de los bienes y derechos para que en los días y horas indicados en el anexo comparezcan en las dependencias municipales habilitadas a tal efecto, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa.

La presente Orden complementa el señalamiento de las fechas publicadas inicialmente el 31 de marzo de 2026, incorporando en el anexo adjunto las convocatorias adicionales para el levantamiento de actas en los municipios de Zaragoza y El Burgo de Ebro.

La documentación correspondiente podrá ser consultada en el portal web del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, url: <https://www.aragon.es/-/expropiaciones-fomento-aragon>, en la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón (paseo María Agustín, 36, puerta 7, 3.^a planta, Zaragoza) y en el Ayuntamientos referidos.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o, en su caso, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el Documento Nacional de Identidad en vigor y los documentos acreditativos de la titularidad del bien o derecho afectado, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno, a su costa, de sus peritos y de un notario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración, el representante de la beneficiaria acompañado de un perito y la Alcaldesa del Ayuntamiento o el/la Concejala/a en quien delegue a tales efectos, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa en su párrafo tercero.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se hayan podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.



Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 29 de abril de 2026.- El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Octavio López Rodríguez.



ANEXO

Titulares de bienes y derechos afectados por proyecto “Ampliación Región AWS Aragón” promovido por Amazon Data Services Spain, SL: Infraestructuras de conexión, a quienes se convoca para el levantamiento de actas.

Referencia Catastral	Titular	Polígono	Parcela	Lugar	Día	Hora
50900A071000100000YI	Ayuntamiento Zaragoza	71	10	Ayuntamiento de Zaragoza	02/06/2026	10:00
50062A012002230000TB	Ayuntamiento El Burgo de Ebro	12	223	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro	03/06/2026	9:00
9542102XM8094S0001BR	Ayuntamiento El Burgo de Ebro	-	-	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro	03/06/2026	9:00
9542103XM8094S0001YR	Ayuntamiento El Burgo de Ebro	-	-	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro	03/06/2026	9:00
50062A012004400000TS	Dirección General de Patrimonio del Estado	12	440	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro	03/06/2026	10:00
50062A012005590001YM	Dirección General de Patrimonio del Estado	12	559	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro	03/06/2026	10:00